



Asunto: *Envío de solicitud*

Mtro. Marco Antonio Domínguez Méndez

Director General de Personal
Secretaría Administrativa, UNAM

ATENCIÓN: Lic. Celedonio Ruíz Santana
Director de Relaciones Laborales

Con el propósito de revisar las demandas de las Mujeres Organizadas de la Facultad de Economía (MOFE), contenidas en el pliego petitorio entregado por las MOFE al suscrito, el día 20 de marzo de 2020, me permito hacer de su conocimiento las siguientes peticiones:

14. Que se armonicen las sanciones aplicables a los trabajadores (sean académicos, de confianza o de base, sindicalizados en el STUNAM y AAPAUNAM o no) a lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo.

15. Rescisión de contrato de forma inmediata a los trabajadores de base, trabajadores académicos y trabajadores de confianza, que cuenten con actas ante la UNAD o el MP por violación, abuso sexual u otras violencias que constituyan un delito en el que se les encuentre culpables; y la expulsión inmediata de los estudiantes que cuenten con actas ante la UNAD o el MP por violación, abuso sexual u otras violencias que constituyan un delito y se les encuentre culpables.

Al respecto, esta Entidad Académica manifiesta su interés, para que, de conformidad con el marco jurídico universitario vigente, lo solicitado pueda ser puesto a consideración en las siguientes mesas de revisión contractual que se lleven a cabo con la Asociación Autónoma del Personal Académico y con el Sindicato de Trabajadores de la UNAM, respectivamente. Lo anterior toda vez, que para esta Facultad es de suma importancia materializar acuerdos que permitan avanzar en la erradicación de la violencia de género.

Atentamente,

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CDMX, 12 de mayo de 2020

EL DIRECTOR

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ

C. c. p.- Dr. Enrique L. Graue Wiechers. Rector de la UNAM.

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas. Secretario General de la UNAM.

